

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2019-00605.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 185 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021.

Se reconoce a LAURA ÁVILA SIERRA como apoderada sustituta de la parte demandante, para los mismos fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
58299dc125b14168f871cb77616eee81c0a2aa56f2436
b5bd82b73ee7631719d

Documento generado en 21/10/2021
03:22:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>